ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

PORTILLO DE SORIA

ANUNCIO

Aprobada provisionalmente por el Pleno del Ayuntamiento de Portillo de Soria la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por servicio de agua potable en sesión celebrada el día 7 de mayo de 2012, se somete el expediente a información pública por término de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria,* a fin de que los posibles interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. En caso de no presentarse reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada la modificación de la Ordenanza.

Portillo de Soria, 7 de mayo de 2012.–El Alcalde, Eutimio Romero Jiménez. 1152

BOPSO-56-18052012